



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-006HAT001-E33-2021 PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA CENTRO DE DATOS PARA EL FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL, FOCIR

ACTO DE FALLO

28 DE SEPTIEMBRE DE 2021

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 a.m., del día 28 de septiembre de 2021, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Fallo de la Invitación indicada al rubro, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 37, 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, "La Ley") y lo previsto en el Numeral 3. Forma y términos que regirán los diversos actos de este procedimiento de la convocatoria, y en relación al "ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS CoV-2, publicado en el DOF el 30 de abril de 2021, así como lo establecido en el criterio normativo TU 03/2020 emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se reunieron de manera presencial en la Sala de Comités del tercer piso de las oficinas que ocupa FOCIR sita en: Circuito Guillermo González Camarena número 1000, Centro Ciudad Santa Fe, Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México y/o de manera remota a través de la Sala de Juntas Virtual creada para el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), en MICROSOFT TEAMS debido a las medidas implementadas en prevención del COVID-19, los servidores públicos representantes de la convocante que al final de la presente se relacionan, dejando asentados los siguientes hechos:-----

De acuerdo a las facultades otorgadas en el numeral II.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del FOCIR, este acto es presidido por la C.P. Ma. Lorena Pineda Echeverría, Directora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.-----

-----Análisis de las Propuestas-----

Quien preside el acto, dio inicio señalando que en este momento se procede a tomar la asistencia a este evento de los servidores públicos presentes, ello en apego al numeral 1, 2, 3, 4 y 5 del CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado el 30 de marzo de 2020, el cual se encuentra disponible en el siguiente portal electrónico: [https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/uncp/doctos/criterios/crit\\_com/tu-03-2020.pdf](https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/uncp/doctos/criterios/crit_com/tu-03-2020.pdf) para lo cual solicitó a los servidores públicos reunidos indiquen la modalidad de su asistencia, conforme a lo siguiente:

**Representantes del Área Contratante**

C.P. Ma. Lorena Pineda Echeverría.  
Directora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.  
Participación en forma presencial.

Lic. Natalio Ortíz Sánchez.  
Encargado de la Coordinación General de Recursos Materiales y Servicios Generales.  
Participación en forma presencial.

Página 1 de 10



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and 'e e'.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-006HAT001-E33-2021 PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA CENTRO DE DATOS PARA EL FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL, FOCIR

ACTO DE FALLO

28 DE SEPTIEMBRE DE 2021

**Representantes del Área Requiriente y Técnica.**

Mtro. César Amaury Aguilera Gómez.  
Director de Tecnologías de la Información.  
Participación en forma presencial.

TSUT.- César Dolores Aguilar.  
Coordinador General de Infraestructura Informática.  
Participación en forma presencial.

Lic. Erik González Ruíz.  
Coordinador General de Sistemas y Bases de Datos.  
Participación en forma presencial.

**Representante del Órgano Interno de Control.**

C.P. Oscar Luis Llerena Contreras.  
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública,  
como Representante del OIC en FOCIR.  
Participación en forma presencial.

**Representante de la Dirección Jurídica.**

Lic. Edith Adriana Peguero Morán.  
Directora Jurídica  
Participación en forma presencial.

Con fundamento en el artículo 36 de "La Ley" y de conformidad con lo señalado en el numeral 5. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicar el contrato de la convocatoria, una vez que se llevó a cabo el análisis y evaluación de la Documentación Legal y Administrativa, Propuestas Técnicas y Propuestas Económicas bajo el criterio evaluación binario, y que se verificó que los licitantes, cumplieran con los requisitos solicitados, se determina lo siguiente: -----

De acuerdo con lo establecido en el Convocatoria en el punto 3.9 Forma de presentar la propuesta, las propuestas técnica y económica deberán ser firmadas por los medios de identificación electrónica (FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA) que emite el SAT; autorizados por la SHCP, por la persona que tenga facultades para ello. Así también de acuerdo con lo establecido en la convocatoria en el punto 4.1 Indicaciones inciso e) Para esta Invitación, será obligatorio el uso de la firma electrónica para el envío de documentos, por lo cual los Licitantes deberán remitir los documentos que integran su propuesta con firma electrónica por persona facultada para ello. Derivado de lo anterior, los licitantes: CLOUD DATA PROCESSING AND STORAGE, S.A. DE C.V., INTERNET 21, S.A. DE C.V., OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V., PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V., SERVERWARE, S.A. DE C.V. y TRIARA.COM, S.A. DE C.V., de acuerdo con el reporte emitido por el Sistema CompraNet, el rubro denominado resultado de la verificación de firma electrónica para los requerimientos técnicos y económicos, lo señala como "ARCHIVO VÁLIDO."-----



Handwritten signatures and initials in blue ink.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-006HAT001-E33-2021 PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA CENTRO DE DATOS PARA EL FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL, FOCIR

ACTO DE FALLO

28 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa

La Directora Jurídica y la Directora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios, realizaron la evaluación de la Documentación Legal y Administrativa respectivamente, misma que fue presentada por los licitantes antes descritos en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, celebrado el 23 de septiembre de 2021, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 6.1.1 Documentación Legal y Administrativa, su presentación es de carácter obligatorio, misma que pasa a formar parte de la presente acta. La conclusión de la evaluación se detalla a continuación. ----

No.	Licitantes	Resultado de la Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa
1	CLOUD DATA PROCESSING AND STORAGE, S.A. DE C.V.	Cumple
2	INTERNET 21, S.A. DE C.V.	Cumple
3	OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	Cumple
4	PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V.	Cumple
5	SERVERWARE, S.A. DE C.V.	Cumple
6	TRIARA.COM, S.A. DE C.V.	Cumple

Evaluación de las Propuestas Técnicas.

La Dirección de Tecnologías de la Información, en su carácter de área usuaria de los servicios a contratar, remitió mediante oficio número FCR.DTI/00141/2021 de fecha 27 de septiembre de 2021, la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, celebrado el 23 de septiembre de 2021, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los numerales 6.1.2 Documentos de la propuesta técnica, su presentación es de carácter obligatorio, 5. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO y 5.1 Evaluación de la Proposiciones, que a la letra dice "b) El área usuaria para evaluar las propuestas técnicas presentadas, utilizará el criterio de evaluación binario, en virtud de que las especificaciones técnicas de los servicios a contratar están perfectamente determinadas y son estandarizadas, por lo que para la evaluación de las propuestas se realizará una tabla comparativa de "CUMPLE" / "NO CUMPLE", lo anterior, como consecuencia de que las características específicas para el ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA CENTRO DE DATOS PARA EL FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL, FOCIR no requiere de consideraciones especiales para su contratación". La evaluación pasa a formar parte de la presente acta, misma que se detalla a continuación: ----



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and 'H' at the top, and a signature 'CH' and another signature below it.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-006HAT001-E33-2021 PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA CENTRO DE DATOS PARA EL FONDO DE  
CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL, FOCIR

ACTO DE FALLO

28 DE SEPTIEMBRE DE 2021

No.	Licitantes	Resultado de la Evaluación de las Propuestas Técnicas PARTIDA COMPLETA 1	Resultado de la Evaluación de las Propuestas Técnicas PARTIDA COMPLETA 2
1	CLOUD DATA PROCESSING AND STORAGE, S.A. DE C.V.	Cumple	Cumple
2	INTERNET 21, S.A. DE C.V.	Cumple	Cumple
3	OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	Cumple	No Cumple
4	PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V.	Cumple	Cumple
5	SERVERWARE, S.A. DE C.V.	Cumple	Cumple
6	TRIARA.COM, S.A. DE C.V.	Cumple	Cumple

Con fundamento en lo señalado en el ANEXO UNO de la Convocatoria, en específico lo establecido en el apartado FORMA DE ADJUDICACIÓN, que a la letra dice: "En el caso específico las partidas serán adjudicadas por partida completa a un solo Proveedor", y derivado de la precisión realizada a los licitantes a través del portal Compranet el 21 de septiembre, respecto de lo que se considera para este procedimiento como partida completa, la convocante hace constar que el Licitante OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V. será considerado solvente técnicamente respecto de la partida completa 1.

-----Evaluación de las propuestas económicas.-----

De conformidad con lo señalado en los numerales 5. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO, el 6.1.3 Documentos de la Propuesta Económica, su presentación es de carácter obligatorio y el ANEXO UNO de la Convocatoria en sus apartados denominados "Método de Evaluación" y "Forma de Adjudicación", así como la precisión hecha a los potenciales licitantes a este procedimiento respecto de las partidas que habrán de considerarse como "partidas completas" por parte de la convocante a través del portal CompraNet el 21 de septiembre de 2021, la Titular de la Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios, procedió a realizar el análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, celebrado el 23 de septiembre de 2021. La evaluación pasa a formar parte de la presente acta, misma que se detalla a continuación: -----



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'e' and 'OM' at the top, and 'CH' and 'A' at the bottom.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-006HAT001-E33-2021 PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA CENTRO DE DATOS PARA EL FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL, FOCIR

ACTO DE FALLO

28 DE SEPTIEMBRE DE 2021

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS			
No.	Licitantes	(precio mensual unitarios mensual en MXN sin IVA) PARTIDA 1	(precio mensual unitarios mensual en MXN sin IVA) PARTIDA 2
1	CLOUD DATA PROCESSING AND STORAGE, S.A. DE C.V.	\$7,934.67	\$10,187.69
2	INTERNET 21, S.A. DE C.V.	\$26,204.00	\$31,595.00
3	OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	\$16,170.00	NO COTIZÓ
4	PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V.	\$19,477.38	\$23,893.64
5	SERVERWARE, S.A. DE C.V.	\$12,978.00	\$21,827.00
6	TRIARA.COM, S.A. DE C.V.	\$15,949.39	\$23,484.22

La convocante aclara que, de conformidad con el Oficio No. OFICIALIA MAYOR/DIRECCIÓN GENERAL/157/2021, de fecha 31 de agosto de 2021, suscrito por el Encargado de Despacho de la Unidad de Política de Contrataciones Públicas (UPCP) y Director General en la Oficialía Mayor, donde señala que *"la postura de interpretación de esta dependencia sobre aquellos contratos marco relacionados con tecnologías de la información, en los que se establece que la adjudicación de contratos específicos se realizará mediante los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas, adjudicándose a la oferta o proposición económica que contenga el precio más bajo, deberá entenderse que en la referida invitación a cuando menos tres personas, se utilizará el criterio de evaluación binario, sin que las dependencias y entidades establezcan como causal de desechamiento, el hecho de ofertar precios por debajo del precio conveniente, toda vez que en términos de la LAASSP resulta opcional la elección de dicha causal y se pretende garantizar las mejores condiciones de contratación para el Gobierno Federal."* y dado que el presente procedimiento deriva de un Contrato Marco el cual en su formato denominado Anexo 2 "Precios de Referencia", establece los montos que son considerados como montos máximos de referencia, de los cuales respecto de los ofertados en este procedimiento de contratación se advierte que existe una diferencia significativa en los precios, a fin de atender el comunicado de la UPCP y dar cumplimiento a lo antes descrito, la convocante no desechará las propuestas económicas presentadas por los licitantes CLOUD DATA PROCESSING AND STORAGE, S.A. DE C.V., INTERNET 21, S.A. DE C.V., OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V., PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V., SERVERWARE, S.A. DE C.V. y TRIARA.COM, S.A. DE C.V., ya que no se procederá conforme a lo señalado en los artículos 2, fracción XII, artículo 37, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51, apartado B de su Reglamento, que a la letra dice: *"El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XII del artículo 2 de la Ley..."*, así como lo señalado en el numeral III.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural, (POBALINES).

Por lo anterior, y toda vez que las cotizaciones presentadas por los licitantes: CLOUD DATA PROCESSING AND STORAGE, S.A. DE C.V., INTERNET 21, S.A. DE C.V., OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.,



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-006HAT001-E33-2021 PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA CENTRO DE DATOS PARA EL FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL, FOCIR

ACTO DE FALLO

28 DE SEPTIEMBRE DE 2021

PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V., SERVERWARE, S.A. DE C.V. y TRIARA.COM, S.A. DE C.V., fueron firmadas electrónicamente con fidelidad vigente y válida, como se hace constar en la bóveda de contrataciones del portal CompraNet y elaboradas de acuerdo con lo requerido en el "ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA", apegándose a la precisión realizada por la convocante el 21 de septiembre de 2021 a través de CompraNet, fueron susceptibles de ser evaluadas y consideradas para este procedimiento. -----

-----Proposiciones Solventes-----

Una vez concluida la evaluación de la Documentación Legal, Administrativa, Técnica y Económica, la propuesta de los siguientes licitantes se consideran solventes porque reúnen conforme a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria de la presente Invitación, las condiciones Legales, Administrativas, Técnicas y Económicas requeridas por la convocante de acuerdo a lo siguiente: -----

No.	Licitante
1	CLOUD DATA PROCESSING AND STORAGE, S.A. DE C.V.
2	INTERNET 21, S.A. DE C.V.
3	OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.
4	PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V.
5	SERVERWARE, S.A. DE C.V.
6	TRIARA.COM, S.A. DE C.V.

Derivado de lo anterior y tomando en consideración lo establecido en los numerales 2.3 Adjudicación y 3.5.2 Acto de fallo y en el Anexo Uno de la Convocatoria en sus apartados denominados "Método de Evaluación" y "Forma de Adjudicación" que a la letra dice: "En el caso específico el servicio será adjudicado por partida completa a un solo Proveedor, por cada una de las Dependencias o Entidades", así como en la cláusula SEXTA.- DE LA SELECCIÓN DEL PROVEEDOR del Contrato Marco el cual establece: "Las Dependencia y/o Entidades contratarán "EL ARRENDAMIENTO" objeto del presente Contrato Marco con "LOS POSIBLES PROVEEDORES", conforme a sus necesidades, el cual será adjudicado por partida completa a un solo posible proveedor por cada una de las Dependencias o Entidades conforme a sus necesidades...", la Convocante procede a emitir el siguiente: -----

-----FALLO-----

Conforme a lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 36 Bis, y 37 de "La Ley", y lo previsto en el numeral 5. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicar el contrato, y el Anexo Uno en sus apartados denominados "Método de Evaluación" y "Forma de Adjudicación" de la convocatoria, bajo el Sistema de Evaluación Binaria, y derivado de la evaluación de la documentación Legal, Administrativa, Propuestas Técnicas y Económicas, se determina adjudicar la PARTIDA COMPLETA 1, al licitante CLOUD DATA PROCESSING AND STORAGE, S.A. DE C.V., CON UNA VIGENCIA DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024, POR UN MONTO PLURIANUAL TOTAL DE \$283,003.23 (DOS CIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRES PESOS



Handwritten blue ink signatures and initials on the right side of the page.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-006HAT001-E33-2021 PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA CENTRO DE DATOS PARA EL FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL, FOCIR

ACTO DE FALLO

28 DE SEPTIEMBRE DE 2021

23/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, así como la PARTIDA COMPLETA 2, al licitante CLOUD DATA PROCESSING AND STORAGE, S.A. DE C.V., CON UNA VIGENCIA DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024, POR UN MONTO PLURIANUAL TOTAL DE \$363,360.94 (TRES CIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRES CIENTOS SESENTA PESOS 94/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, ambas partidas correspondientes al ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA CENTRO DE DATOS PARA EL FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL, FOCIR, por haber cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos requeridos por la convocante y haber presentado la propuesta solvente en cuanto a precio, calidad y oportunidad para la convocante, garantizando con ello el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones que se deriven del contrato respectivo, de acuerdo a las siguientes partidas:-----

	MONTO MENSUAL TOTAL SIN IVA	PRECIO DIARIO SIN IVA (PRECIO MENSUAL ENTRE 30 DIAS)	SEPTIEMBRE 2021 (3 DIAS)	2021 (3 MESES)	2022 (12 MESES)	2023 (12 MESES)	2024 (8 MESES)	SEPTIEMBRE 2024 (17 DIAS)	TOTAL PLURIANUALIDAD SIN IVA
PARTIDA COMPLETA 1	\$ 7,934.67	\$ 264.49	\$ 793.47	\$ 23,804.01	\$ 95,216.04	\$ 95,216.04	\$ 63,477.36	\$ 4,496.31	\$ 283,003.23
PARTIDA COMPLETA 2	\$ 10,187.69	\$ 339.59	\$ 1,018.77	\$ 30,563.07	\$ 122,252.28	\$ 122,252.28	\$ 81,501.52	\$ 5,773.02	\$ 363,360.94
TOTALES	\$ 18,122.36	\$ 604.08	\$ 1,812.24	\$54,367.08	\$ 217,468.32	\$ 217,468.32	\$144,978.88	\$10,269.34	\$ 646,364.17

El licitante adjudicado, deberá entregar a más tardar el día 29 de septiembre de 2021, la siguiente documentación:-----

1. Manifestación de aceptación de los servicios a proporcionar conforme a lo solicitado en el anexo técnico correspondiente, la cual deberá incluir fecha de emisión, nombre completo, vigencia e importe de la contratación;-----

2. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar la **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**, expedida por el SAT, en la que se emita opinión positiva de acuerdo a lo previsto en la Regla. 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el DOF el 29 de diciembre de 2020.-----

3. En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar **Constancia de Cumplimiento** vigente que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ([www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)), en el apartado "Patrones o empresas" en el que se emita opinión positiva de estar al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social, previsto en la PRIMERA de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigentes.-----

Cuando no le sea posible obtener la opinión positiva, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'e' and 'en'.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-006HAT001-E33-2021 PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA CENTRO DE DATOS PARA EL FONDO DE  
CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL, FOCIR

ACTO DE FALLO

28 DE SEPTIEMBRE DE 2021

puede emitir la misma. -----

En caso de que se subcontrate con terceros, adicionalmente, deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social del tercero que preste los servicios. -----

4. Respuesta de Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de la **constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales** y entero de descuentos, en términos del Acuerdo del H Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se emiten las Reglas de Obtención de la Constancia de Situación en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. -----

5. Original para su cotejo y copia simple del **comprobante de domicilio** con una antigüedad no mayor a 3 meses; y -----

6. Para efectos de pago, **último estado de cuenta bancario** con su clabe bancaria estandarizada (CLABE).-----

Se informa al licitante ganador que deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza expedida por una compañía afianzadora mexicana legalmente constituida, por un importe del 10% del monto total del contrato sin incluir el I.V.A., misma que deberá ser presentada dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato. En la fianza se deberá establecer que surte efecto a partir de la fecha de la firma del contrato conforme al texto del **ANEXO DIECINUEVE** de la convocatoria. -----

Asimismo, se le invita que en caso de que no se encuentre inscrito en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) del Sistema CompraNet, que opera la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, solicite su inscripción en dicho registro. -----

De igual forma se notifica al licitante adjudicado que la firma del contrato será a más tardar el **11 de octubre del presente año**, en las oficinas de la Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios, del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), ubicada en el Tercer Piso de Circuito Guillermo González Camarena número 1000, Col. Centro Ciudad Santa Fe, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México.-----

Para dar cumplimiento a la fracción VI, del artículo 37 de "**La Ley**", se señala que el presente fallo lo emite la C.P. Ma. Lorena Pineda Echeverría, Directora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios, quien cuenta con las facultades establecidas en el numeral II.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de -----



Handwritten signatures and initials in blue ink.





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-006HAT001-E33-2021 PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA CENTRO DE DATOS PARA EL FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL, FOCIR

ACTO DE FALLO

28 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del FOCIR. -----

-----Notificación a los licitantes-----

De conformidad con lo señalado en el numeral 3.5.2 Acto de Fallo, de la Convocatoria, se informa a los licitantes que la presente acta se transmitirá a través de CompraNet, para efectos de notificación y será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma.-----

De igual forma, en términos del artículo 37 Bis, de "La Ley", a partir de esta fecha, el presente Fallo se publicará en la página institucional del FOCIR de acuerdo con lo establecido en el criterio normativo TU 03/2020, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.-----

-----Conclusión del Acto.-----

La Convocante a través de quien preside este evento, pregunta a los servidores públicos que asistieron al presente Acto si tienen observación alguna que realizar, quienes manifiestan no tener ninguna.-----

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador, de conformidad con el artículo 26, décimo párrafo de "La Ley".-----

-----Cierre del Acta-----

No habiendo otro asunto que tratar, ni observación que asentar, leída que fue la presente acta, se hace del conocimiento de los asistentes a este acto que en este momento, y conforme al referido CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que nuevamente se verifica la asistencia a este evento de los servidores públicos presentes, solicitándoles a cada uno indiquen la modalidad de su asistencia, así como su conformidad a lo asentado en la presente acta.-----

Esta acta consta de 24 fojas útiles, la cual es firmada de conformidad por todos los que en ella intervinieron, siendo las 12:00 p.m. del día de su inicio y se hace constar que se entrega copia de esta acta a todos los participantes de este acto. Conste.-----

**Representantes del Área Contratante**

C.P. Ma. Lorena Pineda Echeverría.  
Directora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.  
Participación en forma presencial.

**Página 9 de 10**



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, and several initials and symbols like 'OK', '@', and 'Lm' on the right side of the page.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-006HAT001-E33-2021 PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA CENTRO DE DATOS PARA EL FONDO DE  
CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL, FOCIR

ACTO DE FALLO

28 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Lic. Natalio Ortíz Sánchez.  
Encargado de la Coordinación General de  
Recursos Materiales y Servicios Generales.  
Participación en forma presencial.

**Representantes del Área Requiriente y Técnica.**

Mtro. César Amaury Aguilera Gómez.  
Director de Tecnologías de la Información.  
Participación en forma presencial.

TSUT.- César Dolores Aguilar  
Coordinador General de Infraestructura Informática.  
Participación en forma presencial.

Lic. Erik González Ruíz.  
Coordinador General de Sistemas y Bases de Datos.  
Participación en forma presencial.

**Representante del Órgano Interno de Control.**

C.P. Oscar Luis Llarena Contreras.  
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y  
Mejora de la Gestión Pública,  
como Representante del OIC en FOCIR.  
Participación en forma presencial.

**Representante de la Dirección Jurídica.**

Lic. Edith Adriana Peguero Morán.  
Directora Jurídica  
Participación en forma presencial.





Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2021  
OFICIO No. FCR.DTI/00141/2021

**Ma. Lorena Pineda Echeverria**  
**Directora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.**

**P R E S E N T E**

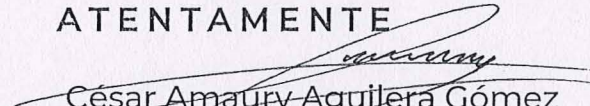
Asunto: Evaluación técnica binaria del procedimiento □AI-006HAT001-  
E33-2021

En atención al oficio referente al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter nacional Electrónica numero AI-006HAT001-E33-2021, correspondiente a la CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EL CENTRO DE DATOS PARA EL FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL, FOCIR, en particular, a lo señalado en el numeral 5.1 Evaluación de las proposiciones, inciso b).

Sobre el particular, se entrega en físico y firmado el formato de evaluación técnica binaria.

Sin otro particular, agradezco su atención y apoyo.

**ATENTAMENTE**

  
César Amaury Aguilera Gómez  
Director de Tecnologías de la Información



*[Handwritten marks]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten mark]*





**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAT001-E33-2021, PARA EL “ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA CENTRO DE DATOS” PARA EL FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL, FOCIR”.**

Perfil	Descripción del producto	Característica 1	CLOUD DATA PROCESSING AND STORAGE, S.A DE C.V.		SERVERWARE, S.A DE C.V.		OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A DE C.V.		TRIARA.COM, S.A DE C.V.		PALO TINTO NETWORKS, S.A DE C.V.		INTERNET-21, S.A DE C.V.	
			Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
5.1 Servidor Standalone	SSD	2,048 GB	X		X		X		X		X		X	
Almacenamiento NAS	SAS / NL SAS	20 TB iniciales	X		X			X	X		X		X	
Almacenamiento NAS	Aumento de capacidad	40 TB aumento	X		X			X	X		X		X	
Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos a ofertar detallando marca y modelo de los equipos propuestos y que certifique la configuración de los equipos propuestos para cada una de las partidas descritas en el presente anexo técnico.			X		X		X		X		X		X	

1

Guillermo González Camarena No. 1000, Piso 3, Centro de Ciudad Santa Fe, Álvaro Obregón, Ciudad de México. C.P. 01210 Teléfono: (55) 5081 0900 www.gob.mx/focir



2	9	Almacenamiento NAS	PLATAFORMA DE ALMACENAMIENTO DE ALTO DESEMPEÑO (DISPOSITIVO DE HARDWARE DISEÑADO PARA EL FILE SYSTEM) PERFIL INICIAL, 150 - 500 IOPS (NAS) DE 20TB UTILIZABLES	1	\$ 8,448.15	\$ 18,957.00	NO COTIZÓ	\$ 21,998.66	\$ 16,067.00	\$ 16,996.82
	11	Almacenamiento NAS	Incremento de 20 TB UTILIZABLES (PUESTOS EN EL PERFIL 9)	2	\$ 1,739.54	\$ 12,638.00	NO COTIZÓ	\$ 1,894.98	\$ 5,760.00	\$ 6,487.40
TOTAL PARTIDA COMPLETA 2					\$ 10,187.69	\$ 31,595.00	NO COTIZÓ	\$ 23,893.64	\$ 21,827.00	\$ 23,484.22

Es importante aclarar que el "precio mensual unitario en MXN sin IVA", correspondiente a la partida denominada: "ALMACENAMIENTO NAS - INCREMENTO DE 20TB UTILIZABLES" presentado por el licitante PALO TINTO NETWORK, S.A. DE C.V. en el formato denominado ANEXO DOS de la Convocatoria, difiere respecto del monto reportado en el mismo rubro en el "requerimiento económico" establecido para este efecto en el portal CompraNet, por lo que, con fundamento en el artículo 55 del "Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", se recibió la propuesta para realizar la evaluación correspondiente; derivado de lo anterior, se confirmó que el "precio mensual unitario en MXN sin IVA" para la partida denominada: "ALMACENAMIENTO NAS - INCREMENTO DE 20TB UTILIZABLES" señalado en el ANEXO DOS de la Convocatoria, ya incluye los dos componentes requeridos en dicho ANEXO DOS, conforme a la información que para este mismo rubro, se estableció en el "requerimiento económico" que forma parte del procedimiento de contratación realizado en el portal CompraNet.

No obstante para esta evaluación, con fundamento del artículo 55 del "Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", se tomará como base de comparación, el "precio mensual unitario en MXN sin IVA" establecido en el ANEXO DOS "PROPUESTA ECONÓMICA"

Cabe mencionar que, de acuerdo con lo establecido en la versión pública del Anexo 2 "Precios de Referencia" que forma parte del Contrato Marco del cual deriva este procedimiento, para las partidas "1, 9 y 11" requeridas por el FOCIR, los precios máximos de referencia están establecidos como sigue:

ANEXO 2 PRECIOS DE REFERENCIA "Arrendamiento de Equipo de Cómputo para Centro de Datos (Servidores)"								
Nº	Partida	Arreglo	Descripción	Tipo de disco	Capacidad de almacenamiento local mínimo utilizable	Rango	PR (precio de Referencia)	
6	1	RAID 1	5.1 Servidores Standalone	SSD	4.096 GB	De 1 a 10 servidores	72,288.73	
ANEXO 2 PRECIOS DE REFERENCIA Arrendamiento de Equipo de Cómputo para Centro de Datos (File System)								
Nº	Ref	Tecnología del disco	Arreglo	Factor de forma (formato)	Tipo de perfil	Capacidad utilizable	Rango	PR (precio de Referencia)
1	1	NL-SAS	RAID 5	2.5 PULGADAS	INICIAL	20 TB	DE 1 A 5	164,306.96
21	5	NL-SAS	RAID 5	2.5 PULGADAS	INICIAL	INCREMENTO DE 20 TB UTILIZABLES	DE 1 A 5	60887.43

*Handwritten signature and notes in blue ink.*

*Handwritten signature and notes in blue ink.*



Perfil	Descripción del producto	Característica 1	CLOUD DATA PROCESSING AND STORAGE, S.A DE C.V.		SERVERWARE, S.A DE C.V.		OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A DE C.V.		TRIARA.COM, S.A DE C.V.		PALO TINTO NETWORKS, S.A DE C.V.		INTERNET-21, S.A DE C.V.	
			Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
		El Proveedor deberá presentar dentro de su propuesta técnica los documentos impresos con los que se acredite el cumplimiento de las normas y certificaciones requeridas en el presente anexo técnico, en la ficha técnica deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos en las diferentes partidas. Los catálogos o folletos deberán estar impresos en idioma español; en caso de que estos documentos se presenten en un idioma diferente al español, se deberá acompañar a estos con una traducción al español.	X		X		X		X		X		X	
		Carta original, en papel membretado y firmada por el Proveedor en el que manifieste que los equipos que ofertará y suministrará son nuevos, no armados, no remanufacturados y de modelos recientes (máximo dos años), especificando la fecha de inicio de comercialización del equipo.	X		X		X		X		X		X	

3  
  
  





**Resultado de la Evaluación:**

Las empresas **CLOUD DATA PROCESSING AND STORAGE, S.A DE C.V., SERVERWARE, S.A DE C.V., TRIARA.COM, S.A DE C.V., PALO TINTO NETWORKS, S.A DE C.V. e INTERNET-21, S.A DE C.V.** cumple con todos los requerimientos técnicos solicitado en las siguientes partidas completas:

PARTIDA COMPLETA	PARTIDA DEL CONTRATO MARCO	APARTADO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	1	Servidores	SERVIDORES STANDALONE	1
2	9	Almacenamiento NAS	PLATAFORMA DE ALMACENAMIENTO DE ALTO DESEMPEÑO (DISPOSITIVO DE HARDWARE DISEÑADO PARA EL FILE SYSTEM) PERFIL INICIAL, 150 - 500 IOPS (NAS) DE 20TB UTILIZABLES	1
	11	Almacenamiento NAS	Incremento de 20 TB UTILIZABLES (PUESTOS EN EL PERFIL 9)	2



@

7



La empresa **OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A DE C.V.** cumple con todos los requerimientos técnicos solicitado en la partida completa:

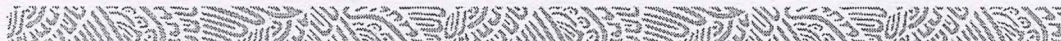
PARTIDA COMPLETA	PARTIDA DEL CONTRATO MARCO	APARTADO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	1	Servidores	SERVIDORES STANDALONE	1

Y no cumple con los requerimientos técnicos para de la partida completa:

PARTIDA COMPLETA	PARTIDA DEL CONTRATO MARCO	APARTADO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2	9	Almacenamiento NAS	PLATAFORMA DE ALMACENAMIENTO DE ALTO DESEMPEÑO (DISPOSITIVO DE HARDWARE DISEÑADO PARA EL FILE SYSTEM) PERFIL INICIAL, 150 - 500 IOPS (NAS) DE 20TB UTILIZABLES	1
	11	Almacenamiento NAS	Incremento de 20 TB UTILIZABLES (PUESTOS EN EL PERFIL 9)	2

Esto debido a que el proveedor no realizo ninguna propuesta técnica y económica para la Partida Completa 2.

*FO - CH +*



*9*







**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**FOCIR**  
FONDO DE CAPITALIZACIÓN E  
INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL

**LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:**

La presente se emite en la Ciudad de México, a los veintisiete días del mes de septiembre del 2021.

**ING. CESAR AMAURY AGUILERA GÓMEZ**  
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

*[Handwritten marks and signatures in blue ink]*





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA-006HAT001-E33-2021  
PARA EL "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA CENTRO DE DATOS PARA EL FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL, FOCIR".

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**

27 de septiembre de 2021

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el Artículo 51 de su Reglamento y lo solicitado en los numerales 4.2 Requisitos indispensables, 5.1 Evaluación de las Proposiciones y 6.1.3 Documentos de la Propuesta Económica, su presentación es de carácter obligatorio, y el Anexo Uno en sus apartados denominados "Método de Evaluación" y "Forma de Adjudicación" de la convocatoria que contiene las especificaciones del procedimiento citado al rubro, así como a la precisión realizada por la convocante a través del portal denominado CompraNet a todos los Licitantes invitados al procedimiento N° IA-006HAT001-E33-2021, indicando que se adjudicará por partidas completas a un solo proveedor, entendiéndose por partida completa lo estipulado en el apartado DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS del ANEXO UNO, quedando de la siguiente forma:

PARTIDA COMPLETA:	PARTIDA DEL CONTRATO MARCO	APARTADO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	1	Servidores	SERVIDORES STANDALONE	1
2	9	Almacenamiento Nas	PLATAFORMA DE ALMACENAMIENTO DE ALTO DESEMPEÑO (DISPOSITIVO DE HARDWARE DISEÑADO PARA EL FILE SYSTEM) PERFIL INICIAL, 150 - 500 IOPS (NAS) DE 20TB UTILIZABLES	1
	11	Almacenamiento Nas	Incremento de 20 TB UTILIZABLES (PUESTOS EN EL PERFIL 9)	2

Tomando en consideración lo anterior, se emite la siguiente evaluación económica:

PARTIDA COMPLETA	Partida del Contrato Marco	Apartado	Descripción	Cantidad	Precio mensual total en MNX sin IVA					
					CLOUD DATA PROCESSING AND STORAGE S.A. DE CV.	INTERNET 21 S.A. DE CV.	OH PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN S.A. DE CV.	PALO TINTO NETWORKS S.A. DE CV.	SERVERWARE S.A. DE CV.	TRIARA.COM S.A. DE CV.
1	1	Servidores	SERVIDORES STANDALONE	1	\$ 7,934.67	\$ 26,204.00	\$ 16,170.00	\$ 19,477.38	\$ 12,978.00	\$ 15,949.39
TOTAL PARTIDA COMPLETA 1					\$ 7,934.67	\$ 26,204.00	\$ 16,170.00	\$ 19,477.38	\$ 12,978.00	\$ 15,949.39

PARTIDA COMPLETA	Partida del Contrato Marco	Descripción del producto	Característica 1	Cantidad	Precio mensual total en MNX sin IVA					
					CLOUD DATA PROCESSING AND STORAGE S.A. DE CV.	INTERNET 21 S.A. DE CV.	OH PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN S.A. DE CV.	PALO TINTO NETWORKS S.A. DE CV.	SERVERWARE S.A. DE CV.	TRIARA.COM S.A. DE CV.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Perfil	Descripción del producto	Característica 1	CLOUD DATA PROCESSING AND STORAGE, S.A DE C.V.		SERVERWARE, S.A DE C.V.		OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A DE C.V.		TRIARA.COM, S.A DE C.V.		PALO TINTO NETWORKS, S.A DE C.V.		INTERNET-21, S.A DE C.V.	
			Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
		Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos a ofertar en donde designe al Proveedor como distribuidor autorizado, certificado de los equipos propuestos.	X		X		X		X		X		X	
		Carta original del Proveedor en la que se manifieste que cuentan con la infraestructura técnica y de servicio y que garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los bienes objeto del arrendamiento, durante la vigencia del contrato.	X		X		X		X		X		X	
		Carta original del fabricante en la que se manifieste que los equipos objeto del arrendamiento, no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento durante la vigencia del contrato.	X		X		X		X		X		X	


*Guillermo González Camarena*



Por lo anterior, de conformidad con el Oficio No. OFICIALIA MAYOR/DIRECCIÓN GENERAL/157/2021, de fecha 31 de agosto de 2021, suscrito por el Encargado de Despacho de la Unidad de Política de Contrataciones Públicas (UPCP) y Director General en la Oficialía Mayor, donde señala que *"la postura de interpretación de esta dependencia sobre aquellos contratos marco relacionados con tecnologías de la información, en los que se establece que la adjudicación de contratos específicos se realizará mediante los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas, adjudicándose a la oferta o proposición económica que contenga el precio más bajo, deberá entenderse que en la referida invitación a cuando menos tres personas, se utilizará el criterio de evaluación binario, sin que las dependencias y entidades establezcan como causal de desechamiento, el hecho de ofertar precios por debajo del precio conveniente, toda vez que en términos de la LAASSP resulta opcional la elección de dicha causal y se pretende garantizar las mejores condiciones de contratación para el Gobierno Federal"* y dado que el presente procedimiento deriva de un Contrato Marco el cual en su formato denominado Anexo 2 "Precios de Referencia", establece los montos que son considerados como montos máximos de referencia, de los cuales respecto de los ofertados en este procedimiento de contratación se advierte que existe una diferencia significativa en los precios, a fin de atender el comunicado de la UPCP y dar cumplimiento a lo antes descrito, la convocante no desechará las propuestas económicas presentadas por los licitantes CLOUD DATA PROCESSING AND STORAGE, S.A. DE C.V., INTERNET 21, S.A. DE C.V., OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V., PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V., SERVERWARE, S.A. DE C.V. y TRIARA.COM, S.A. DE C.V., ya que no se procederá conforme lo señalado en los artículos 2, fracción XII, artículo 37, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51, apartado B de su Reglamento, que a la letra dice: *"El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XII del artículo 2 de la Ley..."*, así como lo señalado en el numeral III.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural, (POBALINES).

Todas las cotizaciones presentadas por los licitantes, fueron firmadas electrónicamente con fiel vigente y válida, como se hace constar en la bóveda de contrataciones del portal CompraNet y elaboradas de acuerdo con lo requerido en el "ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA", por lo que fueron susceptibles de ser evaluadas y consideradas para este procedimiento, resultando para la "partida completa 1" y "partida completa 2" en que los licitantes: CLOUD DATA PROCESSING AND STORAGE, S.A. DE C.V., INTERNET 21, S.A. DE C.V., PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V., SERVERWARE, S.A. DE C.V. y TRIARA.COM, S.A. DE C.V., cumplen económicamente con lo solicitado en la Convocatoria, y el licitante OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V., solo presentó propuesta para la "partida completa 1", por lo que, de conformidad con la precisión realizada donde se indicó que se adjudicará por partidas completas a un solo proveedor, entendiéndose por partida completa lo estipulado en el apartado DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS del ANEXO UNO, el licitante OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V. cumple económicamente con lo solicitado en la convocatoria, por lo que, se tomarán en cuenta dichas evaluaciones en caso de que cumplan con lo requerido en la evaluación técnica.

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

  
C.P. MA. LORENA PINEDA ECHEVERRÍA  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS,  
MATERIALES Y SERVICIOS



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA-006HAT001-E33-2021, PARA EL "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA CENTRO DE DATOS PARA EL FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL, FOCIR"

Fecha: 27 de septiembre de 2021

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO.							
Numeral	Documentación Legal, cuya presentación es de CARÁCTER OBLIGATORIO, por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de descalificación	CLOUD DATA PROCESSING AND STORAGE, S.A. DE C.V.	INTERNET 21, S.A. DE C.V.	OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V.	SERVERWARE, S.A. DE C.V.	TRIARA.COM, S.A. DE C.V.
		Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
a)	<p>ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE</p> <p>Los LICITANTES para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, deberán enviar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada, a través de COMPRANET. Para este caso podrá utilizarse el ANEXO CUATRO, considerando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Del LICITANTE, Registro Federal de Contribuyentes, con el acta constitutiva y/o poder notarial legible, y en su caso las modificaciones estatutarias, en donde acredite su existencia legal y personalidad jurídica, mismas que deberán contener y señalar en el objeto social el cumplimiento con la naturaleza del servicio. Se evaluará verificando que el documento se encuentre firmado bajo protesta de decir verdad, así como con la documentación respectiva, respetando el contenido del ANEXO CUATRO.</li> </ul>	SI	SI	SI	SI	SI	SI
b)	<p>ESCRITO DE NACIONALIDAD</p> <p>Los LICITANTES deberán presentar por escrito bajo protesta de decir verdad que son de nacionalidad mexicana. ANEXO DIEZ</p>	SI	SI	SI	SI	SI	SI
c)	<p>DECLARACIÓN ESCRITA DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO</p> <p>Declaración escrita en papel membretado bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la "La Ley". Se evaluará verificando que el documento contenga los mismos términos y condiciones del ANEXO CINCO y se encuentre firmado bajo protesta de decir verdad por el REPRESENTANTE, apoderado legal o persona que tenga facultades para representar a la empresa.</p>	SI	SI	SI	SI	SI	SI





# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



# FOCIR

FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL

d)	<b>DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD</b> Presentar declaración de integridad en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, en ANEXO NUEVE que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del FOCIR, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, firmada por el licitante o su REPRESENTANTE legal. Se evaluará verificando que el documento se encuentre firmado por el REPRESENTANTE o apoderado legal.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
e)	<b>ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN</b> A fin de dar cumplimiento al artículo 34, del REGLAMENTO y artículo 3, fracción III de La Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, deberán presentar escrito donde manifiesten bajo protesta de decir verdad la clasificación que guarda, si es micro, pequeña o mediana, conforme al acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009. ANEXO ONCE.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
f)	<b>DECLARACIÓN DE CONOCER Y ACEPTAR LAS CONDICIONES DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN</b> Declaración escrita en la que manifiesten los LICITANTES que conocen y aceptan todos los requerimientos y condiciones establecidas en los requisitos de participación. ANEXO SIETE	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Numeral	6.1.4 Documentación complementaria que NO AFECTA LA SOLVENCIA de la propuesta, por lo tanto, su omisión no será motivo de descalificación.	CLOUD DATA PROCESSING AND STORAGE, S.A. DE C.V.	INTERNET 21, S.A. DE C.V.	OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V.	SERVERWARE, S.A. DE C.V.	TRIARA.COM, S.A. DE C.V.
		Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
a)	Cédula de Identificación Fiscal actualizada y/o Constancia de Situación Fiscal	SI	SI	SI	SI	SI	SI
b)	Identificación oficial de quien presenta la propuesta, como credencial para votar, pasaporte o licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional y cédula profesional vigente.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
c)	Requisitar la dirección de correo electrónico del licitante, de conformidad con lo estipulado en el ANEXO CUATRO.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
d)	Manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XXI del Artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Formato Libre	SI	NO	SI	NO	NO	SI



Handwritten signatures and initials



e)	REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES (RUPC)  Los LICITANTES que estén inscritos en el RUPC, podrán anexar la constancia del Registro del Sistema COMPRANET, que opera la SFP o citar el número de su inscripción y manifestar mediante escrito bajo protesta de decir verdad que en el RUPC la información se encuentra completa y actualizada, (Formato Libre), indistintamente deberá cumplir con lo señalado en el ANEXO CUATRO y ANEXO DIEZ.	NO	NO	SI	SI	SI	SI
f)	ESCRITO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 110 Y 113 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SUS CORRELATIVOS 110 Y 113 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  • El licitante deberá señalar la documentación e información de su propuesta técnica y económica, que debe clasificarse como reservada, confidencial y/o comercial reservada en términos de lo establecido de los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus correlativos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. ANEXO DIECISIETE.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
g)	DOMICILIO CONVENCIONAL  En caso de que el domicilio fiscal del Licitante no se encuentre dentro de la Ciudad de México o su área metropolitana, éste deberá presentar por escrito un domicilio convencional para oír y recibir todo tipo de notificaciones relacionados con el procedimiento o en caso de resultar adjudicado lo relativo a la contratación. ANEXO DIECIOCHO.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
h)	DECLARACIÓN DE CONOCER EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN (ANEXO DIECISEIS) Declaración escrita en papel membretado bajo protesta de decir verdad que conoce el contenido del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones. FORMATO LIBRE	SI	NO	SI	NO	SI	SI
i)	Manifiesto de no existencia de conflicto de interés con los servidores públicos que participan en el presente procedimiento, en relación al Protocolo de Actuación FORMATO LIBRE o en su caso el ACUSE que genere la siguiente liga <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a>	SI	SI	SI	NO	SI	SI

Respecto de la documentación a que se refiere el numeral 6.1.1.- Documentación Legal, cuya presentación es de CARÁCTER OBLIGATORIO, por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de descalificación, una vez realizada la evaluación se concluye que los licitantes siguientes cumplen con lo requerido.

1	CLOUD DATA PROCESSING AND STORAGE, S.A. DE C.V.
2	INTERNET 21, S.A. DE C.V.
3	OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.
4	PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V.
5	SERVERWARE, S.A. DE C.V.
6	TRIARA.COM, S.A. DE C.V.



*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



# FOCIR

FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL

Respecto del numeral 6.1.4 Documentación complementaria que NO AFECTA LA SOLVENCIA de la propuesta, por lo tanto, su omisión no será motivo de descalificación, a continuación se relacionan los incisos del numeral antes mencionado en los que los licitantes no presentan los documentos correspondientes, no obstante y dado que el no presentar dicha documentación, no afecta la solvencia de las proposiciones de dichos licitantes, se mencionan solo para conocimiento.

Nº	LICITANTE	INCISO NO PRESENTADO
1	CLOUD DATA PROCESSING AND STORAGE, S.A. DE C.V.	e)
2	INTERNET 21, S.A. DE C.V.	d), e), y h)
4	PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V.	d), h), e i)
5	SERVERWARE, S.A. DE C.V.	d)

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL

LIC. EDITH ADRIANA PEGUERO MORÁN  
DIRECTORA JURÍDICA

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

C.P. MA. LORENA PINEDA ECHEVERRÍA  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS,  
MATERIALES Y SERVICIOS.



OA

Q